



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 129/2024.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 11 NOVIEMBRE 2024.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/2022, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la “LPN N° 41/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA ID: 443933”.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N°12 Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Que, por Resolución N° 3, Acta N° 43 de fecha 12 de setiembre de 2024, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el pliego de bases y condiciones – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2024 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA- ID 443933.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2264 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 ‘DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS’ y la Resolución N° 1 Acta N° 10 del 14 de marzo de 2024 “BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) - PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO MONETARIO - EJERCICIO 2024”. pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se presentaron ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	443933				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN N° 41/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	18-Octubre-2024	HORA APERTURA	10:30	HORA FIN	11:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Yolanda González, Encargada de Despacho - UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Federico Ramírez - Jefe Sección Contratación Directa Manuela Cristaldo - Funcionaria de la UOC Fabiola Coronel- Funcionaria de la UOC				

2. Ofertas no abiertas:

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 129/2024.

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80046108-8	SPORT BUSINESS S.R.L.	paola@sportcesped.com; luisvidal73@gmail.com
2	80004396-0	INTEC INGENIERIA S.A.E	gerencia@intecingenieria.com.py
3	748101-2	CIRILO PIRIS CORONEL	piring63@gmail.com
4	80016128-9	OMEGA INGENIERIA SRL	omega@omega.com.py
5	80003433-3	EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.	info@epesa.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SPORT BUSINESS S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 126.256.600 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 9.000.000 Vigencia de la Póliza: De 14/10/2024 a 21/02/2025, 130 días
INTEC INGENIERIA S.A.E	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 586.645.457 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Fenix Seguros Monto total asegurado Gs.: 32.500.000 Vigencia de la Póliza: De 14/10/2024 a 4/03/2025, 141 días

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 129/2024.

CIRILO PIRIS CORONEL	SI	SI	SI	<p>Moneda de la oferta: Guaraníes</p> <p>Monto total de la oferta: 130.300.000</p> <p>Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO</p> <p>Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A.</p> <p>Monto total asegurado Gs.: 2.850.000</p> <p>Vigencia de la Póliza: De 18/10/2024 a 17/03/2025, 150 días</p>
OMEGA INGENIERIA SRL	SI	SI	SI	<p>Moneda de la oferta: Guaraníes</p> <p>Monto total de la oferta: 452.097.646</p> <p>Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO</p> <p>Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros</p> <p>Monto total asegurado Gs.: 35.000.000</p> <p>Vigencia de la Póliza: De 14/10/2024 a 13/03/2025, 150 días</p>
S.R.L. EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.	SI	SI	SI	<p>Moneda de la oferta: Guaraníes</p> <p>Monto total de la oferta: 493.172.000</p> <p>Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO</p> <p>Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora</p> <p>Monto total asegurado Gs.: 33.000.000</p> <p>Vigencia de la Póliza: De 14/10/2024 a 12/03/2025, 149 días</p>

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
SPORT BUSINESS S.R.L.	107	1819046	NO	Registro Proveedor
INTEC INGENIERIA S.A.E	106	1818541	NO	Registro Proveedor
CIRILO PIRIS CORONEL	0		NO	Registro Proveedor
OMEGA INGENIERIA SRL	104	1816722	NO	Registro Proveedor
EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.	110	1818987	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 129/2024.

COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DE LA LPN N° 41/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA – ID N° 443933.

En el Acta de Apertura de los Sobres – Ofertas de fecha dieciocho de octubre de 2024, correspondiente a la “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA – ID N° 443933”, la Unidad Operativa de Contratación deja constancia para lo que hubiere lugar que en el cuadro incluido en el numeral 4. del acta, con relación a la Declaración Jurada, el SICP hace referencia automática al artículo 40 de la Ley 2051/03, correspondiendo el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
-----------	--	---	------------------------------------	-------------------------------------

Por otro lado, con relación al numeral 2. Ofertas no abiertas, se deja constancia que el Acta de apertura hace mención automática a lo establecido en los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, sin embargo, debe ser lo establecido en los art. 70, 71 y 72 del DECRETO N°2664/24.

Así también, con referencia al numeral 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados, el Acta de Apertura menciona en forma automática los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, debiendo ser art. 70, 71 y 72 del DECRETO N°2664/24.

A continuación, se detalla la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes:

1) SPORT BUSINESS S.R.L.

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Fotocopia simple de los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta	Presenta	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)

(*) Presenta Perfil del Proveedor N° 1819046

2) INTEC INGENIERIA S.A.E

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Fotocopia simple de los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta	Presenta	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)

(*) Presenta Perfil del Proveedor N° 1818541

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 129/2024.

3) CIRILO PIRIS CORONEL

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta
Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

4) OMEGA INGENIERIA SRL

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Fotocopia simple de los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta	Presenta	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)

(*) Presenta Perfil del Proveedor N° 1816722

5) EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Fotocopia simple de los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta	Presenta	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)

(*) Presenta Perfil del Proveedor N° 1818987

Fin de la transcripción parcial del ACTA DE APERTURA DE SOBRES Y COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 129/2024.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL	EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.	INTEC INGENIERIA S.A.E.	OMEGA INGENIERIA S.R.L.	SPORT BUSINESS S.R.L.	CIRILO PIRIS CORONEL
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente...]	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	NO CUMPLE.	NO CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	NO CUMPLE.
8. Documentos legales. Oferentes.					
8.1. Personas Físicas.					
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO CUMPLE.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO CUMPLE.
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 129/2024.

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL	EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.	INTEC INGENIERIA S.A.E.	OMEGA INGENIERIA S.R.L.	SPORT BUSINESS S.R.L.	CIRILO PIRIS CORONEL
8.2. Personas Jurídicas.					
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	NO APLICA.
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	NO APLICA.
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	NO APLICA.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	NO APLICA.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL
EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.	CUMPLE.
INTEC INGENIERIA S.A.E.	CUMPLE.
OMEGA INGENIERIA S.R.L.	CUMPLE.
SPORT BUSINESS S.R.L.	NO CUMPLE.
CIRILO PIRIS CORONEL	NO CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".







Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 129/2024.

SPORT BUSINESS S.R.L.

El oferente **SPORT BUSINESS S.R.L.** ha presentado el Formulario de Oferta que se observa a continuación:

 <p style="text-align: right;">I O Sport Business S.R.L. Avda. Mcal. López 5180 e/ Denis Roa y RC 3 Cnel. Mongelos. Asunción - Paraguay Tel.: 595 21 602113</p> <p style="text-align: center;">FORMULARIO DE OFERTA</p> <p style="text-align: right;">ID Nro.: 443033</p> <p>A: Banco Central del Paraguay – UOC Banco Central del Paraguay</p> <p>Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:</p> <p>a) Nuestros datos son los siguientes:</p> <p>Nombre o razón social: Sport Business S.R.L.</p> <p>RUC: 80046108-8</p> <p>Dirección: Avenida Mcal. Lopez 5180 entre Denis Roa y Cnel. Cabrera</p> <p>Números de teléfono: 021 602 113</p> <p>Dirección de correo electrónico: paola@sportcesped.com / huisvida73@gmail.com</p> <p>Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos. Nos comprometemos en consecuencia a revisar diariamente nuestro buzón de correo electrónico, a los efectos de darnos por notificado. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente de la remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.</p> <p>Así mismo, nos comprometemos a mantener actualizados los datos aquí consignados, mediante la debida e inmediata notificación de los cambios eventualmente realizados.</p> <p>b) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas.</p> <p>c) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general, con esta Convocante en particular ni en el proceso de contratación arriba individualizado, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades.</p> <p>d) Así mismo, nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p> <p>e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.</p> <p>f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, nos compromete a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.</p> <p style="text-align: right;"> Abog. Paola Duarte Matrícula N° 27238 Representante Legal Sport Business S.R.L.</p>	 <p style="text-align: right;">I O Sport Business S.R.L. Avda. Mcal. López 5180 e/ Denis Roa y RC 3 Cnel. Mongelos. Asunción - Paraguay Tel.: 595 21 602113</p> <p>g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa que rige la materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.</p> <p>h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido por la convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo.</p> <p>i) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.</p> <p>Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.</p> <p>j) Ofrecemos proveer lo solicitado por la convocante de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que lo proveído cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la Lista de Precios, descargada del SICP y que forma parte del presente formulario de Oferta.</p> <p>Firma:  Abog. Paola Duarte Matrícula N° 27238 Representante Legal Sport Business S.R.L.</p> <p>Nombre: Paola Duarte</p> <p>En calidad de: Representante Legal de Sport Business S.R.L</p> <p>Asunción, 14 de octubre del 2024.</p>
--	--

El Formulario de Oferta presentado por el oferente **SPORT BUSINESS S.R.L.** no se ajusta en su contenido al Formulario de Oferta generado electrónicamente a través del SICP de la DNCP para el presente procedimiento de contratación.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 129/2024.

<p style="text-align: center;">FORMULARIO DE OFERTA</p> <p style="text-align: right;">ID Nro.: 443933</p> <p>A: Uoc Banco Central del Paraguay - Banco Central del Paraguay.</p> <p>Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:</p> <p>a) Nuestros datos son los siguientes:</p> <p>Nombre o razón social: _____</p> <p>RUC: _____</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Números de teléfono: _____</p> <p>Dirección de correo electrónico: _____</p> <p>Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.</p> <p>b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.</p> <p>c) Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran susanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.</p> <p>d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.</p> <p>e) Afirmando haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.</p> <p>f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado. Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.</p> <p>g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.</p> <p>h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.</p>	<p>i) No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.</p> <p>j) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del procedimiento de contratación, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p> <p>k) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.</p> <p>l) Reconocemos que la adjudicación de esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases de la contratación.</p> <p>m) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.</p> <p>n) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.</p> <p>o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.</p> <p>Firma: _____</p> <p>Nombre: _____</p> <p>En calidad de: _____</p>
--	--

El Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado establece:

Difusión de los documentos de la Convocatoria

Todos los datos y documentos de este procedimiento de contratación deben ser obtenidos directamente del (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la convocatoria que obren en el mismo.

Precio y formulario de la oferta

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes y/o servicios que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento..."

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

1. Formulario de Oferta (*)

El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente ..."

... Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 129/2024.

La **Resolución DNCP N° 5118/2023**, establece:

Artículo 1° APROBAR los siguientes documentos a ser utilizados por los oferentes, proveedores, Organismos y Entidades del Estado, sociedades Anónimas con Participación Mayoritaria del Estado y Municipalidades, en el marco de la aplicación de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", como documentos obrantes en el SICP, según se detalla:

1) Formulario de Oferta. (...).”

Artículo 2° ESTABLECER el uso obligatorio de los documentos aprobados por la presente resolución, para los oferentes, proveedores, organismos del Estado, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas en las que el Estado sea socio mayoritario y Municipalidades indicadas en el artículo 2 de la Ley N° 7021/22 en procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas.”

El **Decreto N° 2264 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS** “establece:

Artículo 75. Procedimiento de Evaluación

...2. Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Artículo 78 Conformidad de la oferta con las bases de la contratación.

La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:

...b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Artículo 79 Documentos Sustanciales

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados....”

El formulario de oferta es un documento sustancial, a través del cual el oferente acepta expresamente las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones y sus adendas, presenta una propuesta de precio y se compromete a suscribir y ejecutar el contrato en caso de resultar adjudicado, por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas de conformidad a las disposiciones del PBC, a la Resolución DNCP N° 5118/2023, los Artículos 75, 78 y 79 del Decreto N° 2264/24 se procede a rechazar la oferta presentada por **SPORT BUSINESS S.R.L.** en el presente procedimiento de contratación.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.




Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 129/2024.

CIRILO PIRIS CORONEL

El Formulario de Oferta presentado por el oferente **CIRILO PIRIS CORONEL**, se observa que el oferente solo firmó en la última hoja del Formulario, tal como se puede verificar a continuación:

<p>FORMULARIO DE OFERTA ID Nro.: 443933</p> <p>A: Uoc Banco Central del Paraguay - Banco Central del Paraguay.</p> <p>Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:</p> <p>a) Nuestros datos son los siguientes: Ing. Cirilo Piris Coronel</p> <p>RUC: 748101-2</p> <p>Dirección: Rancho 8 casi Avda. América – Luque - Paraguay</p> <p>Números de teléfono: 0981-945331</p> <p>Dirección de correo electrónico: piring63@gmail.com</p> <p>Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.</p> <p>b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.</p> <p>c) Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.</p> <p>d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.</p> <p>e) Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.</p> <p>f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado. Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.</p> <p>g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.</p> <p>h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.</p> <p>i) No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como “TRABAJO INFANTIL PELIGROSO”, de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las</p>	<p>disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el “Código del Trabajo” y el “Código de la Niñez y de la Adolescencia”, y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.</p> <p>j) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del procedimiento de contratación, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p> <p>k) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.</p> <p>l) Reconocemos que la adjudicación de esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases de la contratación.</p> <p>m) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.</p> <p>n) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.</p> <p>o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.</p> <p></p> <p>Ing. Cirilo Piris Coronel Representante Autorizado del fabricante E.I.E. S.R.L.</p>
--	---

Considerando que, el Formulario de Oferta es un documento sustancial, presentado en carácter de Declaración Jurada, requiere de la firma del oferente en todas sus páginas, como prueba de su conocimiento, conformidad, compromiso, autoría y la autenticidad de su contenido, en consecuencia, la carencia de la firma del oferente en la primera página del Formulario de Oferta impide considerar que se halla debidamente firmado y la misma constituye una omisión no subsanable.

Asimismo, se observa que en la Lista de Precios del Oferente **CIRILO PIRIS CORONEL**, LOTE 5 MANTENIMIENTO GENERAL DE ESTABILIZADOR DE TENSIÓN DE 150 kVA, en el Grupo 1 - Ítems N° 1: Servicio de Mantenimiento Preventivo - Mano de Obra -Contrato Cerrado no se identificó la procedencia servicio ofertado.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 129/2024.

Lote 5 - MANTENIMIENTO GENERAL DE ESTABILIZADOR DE TENSION DE 150 KVA

Grupo 1 - Ítems N° 1: Servicio de Mantenimiento Preventivo - Mano de Obra - Contrato Cerrado
Abastecimiento Simultaneo: No

Contrato Abierto: No,

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	80111613-9999	Mantenimiento Preventivo General del estabilizador de tension de 150KVA -Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4	7.500.000	30.000.000	procedencia:
Total por Grupo:						30.000.000	

Grupo 2 - Ítems N° 2 al N° 7: Servicio de Mantenimiento Correctivo - Respuestos - Contrato Abierto
Monto (Mínimo: 17500000 Máximo: 35000000), Abastecimiento Simultaneo: No

Contrato Abierto: Por

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
2	72102201-002	Modulo Tiristor SKKT 92B 12E - Mantenimiento Correctivo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.200.000,00	18.000.000,00	procedencia: Alemana
3	72102201-002	Placa de Comando PCI EIE 120407 - Mantenimiento Correctivo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.500.000,00	4.500.000,00	procedencia: E.I.E./PY
4	72102201-002	Resistor OR10/500W - Mantenimiento Correctivo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.200.000,00	18.000.000,00	procedencia: E.I.E./PY
5	72102201-002	Contactora de Potencia 3x300A - Mantenimiento Correctivo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	8.000.000,00	16.000.000,00	procedencia: Alemana
6	72102201-002	Transformador Compensador para 150KVA - Mantenimiento Correctivo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	7.800.000,00	23.400.000,00	procedencia: E.I.E./PY
7	72102201-002	Autotransformador de Pasos para 150KVA - Mantenimiento Correctivo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	6.800.000,00	20.400.000,00	procedencia: E.I.E./PY
Total por Grupo:						26.500.000,00	100.300.000,00
Total por lote:						130.300.000,00	

Cirilo Piris Coronel
CIRILO PIRIS CORONEL

De la Lista de Precios presentada por el Oferente **CIRILO PIRIS CORONEL**, se desprende que, en el LOTE 5 "MANTENIMIENTO GENERAL DE ESTABILIZADOR DE TENSION DE 150 KVA", cotiza en el "Grupo N°1-Ítems N° 1: Servicio de Mantenimiento Preventivo - Mano de Obra" - Contrato Cerrado, el monto total de **₡ 30.000.000**, mientras que en el Grupo N°2 - Ítems N° 2 al N° 7: "Servicio de Mantenimiento Correctivo - Respuestos", Contrato Abierto por Monto, el monto máximo asciende a **₡ 35.000.000**, siendo el monto a garantizar **₡ 3.250.000**.

Sin embargo, la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por **CIRILO PIRIS CORONEL**, se halla instrumentada en la Póliza N°1501003757 emitida por la empresa aseguradora ROYAL SEGUROS SA, en el que consta que el capital máximo asegurado es **₡ 2.850.000** (Dos millones ochocientos cincuenta mil), siendo este monto inferior al requerido para garantizar la seriedad de oferta.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 129/2024.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares		Página Nº 1	
Póliza No.: 1501003757	Sección/Modalidad: 1501 (CAUCION /MANT.OFERTA-OBRAS PUBLICAS)		
Asegurado: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	Domicilio: FEDERACION RUSA Y AUGUSTO ROA BASTOS	Localidad: ASUNCION	Doc.: 80009769-6
Tomador: PIRIS CORONEL, CIRILO	Domicilio: RANCHO 8 CASI AMÉRICA	Localidad: LUQUE	Doc.: 748.101-2
Emisión: 17/10/2024	Vigencia Desde las: 00:00hs. del 18/10/2024	Vigencia Hasta las: 24:00hs. del 17/03/2025	Plazo en días: 151
			Capital Máximo Asegurado Gs. 2.850.000.-

En el margen superior derecho de la Póliza N°1501003757, presentada por el oferente, se observa la palabra “COPIA”.

Asimismo el oferente **CIRILO PIRIS CORONEL**, presenta con su oferta la fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*), que carecen de la firma en todas sus páginas, en contravención a la disposición contenida en el Artículo 69 Formas de presentación de ofertas del Decreto N°2264/24.

El Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado establece:

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas en el SICP por la Convocante.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

1. Formulario de Oferta (*)

El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente ...”

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.

8. Documentos legales. Oferentes.

8.1. Personas Físicas.

- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)...”

...Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

El Decreto N° 2264 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS “establece:

Artículo 69 Formas de presentación de ofertas.

Las ofertas deberán ser redactadas en forma clara. El formulario de oferta, la lista de precios y otros documentos considerados como sustanciales serán firmados, física o electrónicamente por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente. Cuando se traten de ofertas físicas, los documentos sustanciales deberán estar firmados en todas sus páginas, a excepción de la garantía de mantenimiento de oferta, la cual deberá estar debidamente extendida...

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 129/2024.

Artículo 74 Garantía de mantenimiento de ofertas

La garantía de mantenimiento de oferta adoptará alguna de las siguientes formas:

...2. Póliza de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP...

Artículo 75. Procedimiento de Evaluación

...2. Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria...”

Artículo 78 Conformidad de la oferta con las bases de la contratación.

La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:

- a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o
- b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o
- c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Artículo 79 Documentos Sustanciales

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente;
- b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida...
- ...e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Los documentos considerados sustanciales son aquellos que contienen información referida al alcance de la oferta, a la capacidad de obligarse del oferente, a su objeto, cuantía y seriedad y cuya falta de presentación o presentación insuficiente no puede ser subsanada luego de la realización del acto de apertura de ofertas, por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas de conformidad a lo dispuesto en el PBC, los Artículos 69, 74, 75, 78 y 79 del Decreto N° 2264/2024 procede a rechazar la oferta presentada por **CIRILO PIRIS CORONEL** en el presente procedimiento de contratación.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 129/2024.

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes, resultando que la planilla de precios presentada por **INTEC INGENIERIA S.A.E.** presenta errores aritméticos conforme al siguiente detalle:

LOTE 6 - MANTENIMIENTO, DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE GENERADOR DE 25 KVA

PRECIO TOTAL INCORRECTO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL CORRECTO (IVA INCLUIDO)
₡ 54.000.000.-	₡ 53.999.999.-

Por Nota GG.CEO.SE. N°123/2024 el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a **INTEC INGENIERIA S.A.E.** por medio de declaración jurada la aceptación de la corrección aritmética. Al respecto, el oferente manifestó la aceptación de la corrección aritmética y la confirmación de que se mantienen los precios unitarios ofertados.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por **LOTE**, se procede a detallar la oferta económica de la siguiente manera:

LOTE 1: MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL COMPLEJO BCP.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	OMEGA INGENIERIA S.R.L.	₡ 178.792.450.-
2	INTEC INGENIERIA S.A.E.	₡ 191.509.457.-
3	EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.	₡ 193.115.000.-

LOTE 2 - MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS - SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA DEL BCP.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.	₡ 125.445.000.-
2	INTEC INGENIERIA S.A.E.	₡ 128.090.400.-
3	OMEGA INGENIERIA S.R.L.	₡ 129.578.500.-

LOTE 3 - MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL EDIFICIO DE ARCHIVO HISTÓRICO DEL BCP (SALASKIN)

	OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	INTEC INGENIERIA S.A.E.	₡ 7.734.000.-
2	OMEGA INGENIERIA S.R.L.	₡ 14.845.000.-

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 129/2024.

3	EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.	₡ 15.030.000.-
---	---	----------------

LOTE 4 - MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS - MANTENIMIENTO DE ILUMINACION DE LA CANCHA DE FUTBOL DE CAMPO

	OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	OMEGA INGENIERIA S.R.L.	₡ 112.023.696.-
2	EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.	₡ 144.864.000.-
3	INTEC INGENIERIA S.A.E.	₡ 205.311.600.-

LOTE 5 - MANTENIMIENTO GENERAL DE ESTABILIZADOR DE TENSIÓN DE 150 Kva- No hay ofertas susceptibles de ser analizadas.

LOTE 6 - MANTENIMIENTO, DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE GENERADOR DE 25 KVA

	OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.	₡ 14.718.000.-
2	OMEGA INGENIERIA S.R.L.	₡ 16.858.000.-
3	INTEC INGENIERIA S.A.E.	₡ 53.999.999.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

El **INFORME DM N° 373/2024** del Departamento de Logística, expresa que el CPEN (Certificado de Producto y Empleo Nacional) presentado por los oferentes: OMEGA INGENIERIA S.R.L. y EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A. son aplicables al objeto del llamado.

El CPEN presentado por INTEC INGENIERIA S.A.E. no aplica al objeto de este llamado, debido a que la actividad específica certificada en el CPEN es "Servicios de ingeniería para proyectos de energía" va referida a proyectos y no a servicios de mantenimiento que hace al objeto del llamado.

Conforme a lo mencionado precedentemente, se procede a la aplicación del Margen de Preferencia:

LOTE 1: MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL COMPLEJO BCP.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)	Aplicación de margen de preferencia + 40%
1	OMEGA INGENIERIA S.R.L.	₡ 178.792.450.-	APLICA CPEN
2	INTEC INGENIERIA S.A.E.	₡ 191.509.457.-	₡ 268.113.240.-

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 129/2024.

3	EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.	₡193.115.000.-	APLICA CPEN
---	---	----------------	-------------

LOTE 2 - MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS - SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA DEL BCP.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)	Aplicación de margen de preferencia + 40%
1	EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.	₡ 125.445.000.-	APLICA CPEN
2	INTEC INGENIERIA S.A.E.	₡ 128.090.400.-	₡ 179.326.560.-
3	OMEGA INGENIERIA S.R.L.	₡ 129.578.500.-	APLICA CPEN

LOTE 3 - MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL EDIFICIO DE ARCHIVO HISTÓRICO DEL BCP (SALASKIN)

	OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)	Aplicación de margen de preferencia + 40%
1	INTEC INGENIERIA S.A.E.	₡ 7.734.000.-	₡ 10.827.600.-
2	OMEGA INGENIERIA S.R.L.	₡14.845.000.-	APLICA CPEN
3	EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.	₡15.030.000.-	APLICA CPEN

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 129/2024.

LOTE 4 - MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS - MANTENIMIENTO DE ILUMINACION DE LA CANCHA DE FUTBOL DE CAMPO

	OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)	Aplicación de margen de preferencia + 40%
1	OMEGA INGENIERIA S.R.L.	₡ 112.023.696.-	APLICA CPEN
2	EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.	₡ 144.864.000.-	APLICA CPEN
3	INTEC INGENIERIA S.A.E.	₡ 205.311.600.-	₡ 287.436.240.-

LOTE 5 - MANTENIMIENTO GENERAL DE ESTABILIZADOR DE TENSIÓN DE 150 Kva- No hay ofertas susceptibles de ser analizadas.

LOTE 6 - MANTENIMIENTO, DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE GENERADOR DE 25 KVA

	OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)	Aplicación de margen de preferencia + 40%
1	EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.	₡ 14.718.000.-	APLICA CPEN
2	OMEGA INGENIERIA S.R.L.	₡ 16.858.000.-	APLICA CPEN
3	INTEC INGENIERIA S.A.E.	₡ 53.999.999.-	₡ 75.599.999.-

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 129/2024.

Conforme al cuadro que antecede el orden de los oferentes presenta la siguiente variación:

LOTE 1: MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL COMPLEJO BCP.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	OMEGA INGENIERIA S.R.L.	₡ 178.792.450.-
2	EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.	₡ 193.115.000.-
3	INTEC INGENIERIA S.A.E.	₡ 191.509.457.-

LOTE 2 - MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS - SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA DEL BCP.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.	₡ 125.445.000.-
2	OMEGA INGENIERIA S.R.L.	₡ 129.578.500.-
3	INTEC INGENIERIA S.A.E.	₡ 128.090.400.-

LOTE 3 - MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL EDIFICIO DE ARCHIVO HISTÓRICO DEL BCP (SALASKIN)

	OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	INTEC INGENIERIA S.A.E.	₡ 7.734.000.-
2	OMEGA INGENIERIA S.R.L.	₡ 14.845.000.-
3	EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.	₡ 15.030.000.-

LOTE 4 - MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS - MANTENIMIENTO DE ILUMINACION DE LA CANCHA DE FUTBOL DE CAMPO

	OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	OMEGA INGENIERIA S.R.L.	₡ 112.023.696.-
2	EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.	₡ 144.864.000.-
3	INTEC INGENIERIA S.A.E.	₡ 205.311.600.-

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 129/2024.

LOTE 5 - MANTENIMIENTO GENERAL DE ESTABILIZADOR DE TENSIÓN DE 150 Kva- No hay ofertas susceptibles de ser analizadas.

LOTE 6 - MANTENIMIENTO, DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE GENERADOR DE 25 KVA

	OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.	₡ 14.718.000.-
2	OMEGA INGENIERIA S.R.L.	₡ 16.858.000.-
3	INTEC INGENIERIA S.A.E.	₡ 53.999.999.-

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Por **INFORME DM N° 373/2024**, el Departamento de Logística se expide con relación a los requerimientos técnicos del presente llamado:

"... La evaluación de Experiencia y Capacidad Técnica se detalla en el Cuadro de Cumplimiento que se adjunta.

• LOTE N° 1 - MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL COMPLEJO BCP.

➤ Del análisis de las ofertas se informa que la mejor oferta económica es la presentada por la empresa de OMEGA INGENIERÍA S.R.L. tiene 5 ítems de los 74 ítems con sus precios fuera del rango (-25%; +15%) considerado como razonable por la DNCP. Con relación de dichos ítems, la empresa junto con el desglose de los precios justifica que los arrancadores son de marca reconocidas y confiables destacadas por su eficiencia, que además de el control y protecciones eléctricas, son fácilmente ajustables y cuentan con garantía y respaldo técnico el representante en el país, cumpliendo así con los objetivos económico-técnico de la empresa, garantizando la satisfacción de ambas partes (oferente y BCP), consideramos dicha oferta ACEPTABLE.

➤ La segunda mejor oferta de la empresa INTEC INGENIERÍA S.A.E. posee 32 ítems de los 74 ítems fuera del rango considerado como razonable por la DNCP que, al respecto, la empresa presenta su desglose de precios considerando todos los costos asociados, impuestos y las utilidades, pero no justifican la excesiva variación en algunos ítems como por ejemplo el N° 24 y N° 27 cuyas variaciones respecto al precio referencial superan el 100 %, por lo que consideramos dicha oferta NO ACEPTABLE.

➤ La siguiente oferta de la empresa EPESA S.A. tiene todos sus precios dentro del rango (-25%; +15%) considerado como razonable por la DNCP.

• LOTE N° 2 - MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA DEL BCP.

➤ Respecto al lote N° 2 la mejor oferta económica es la presentada por la empresa EPESA S.A. y tiene todos sus precios dentro del rango (-25%; +15%) considerado como razonable por la DNCP.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 129/2024.

➤ La segunda mejor oferta de la empresa INTEC INGENIERÍA S.A.E. posee 23 ítems de los 26 ítems fuera del rango considerado como razonable por la DNCP que, al respecto, la empresa presenta su desglose de precios considerando todos los costos asociados, impuestos y las utilidades, pero no especifican el motivo de variaciones respecto al precio referencial del rango de entre 25 al 196% y el caso particular del ítem N° 2 que se dispara al 912% de variación respecto al precio de referencia, por lo que consideramos dicha oferta NO ACEPTABLE.

➤ La siguiente oferta económica de la empresa OMEGA INGENIERÍA S.R.L. tiene solo 3 ítems de los 26 ítems fuera del rango considerado como razonable por la DNCP. Al respecto, la empresa menciona en su desglose de precios que los ítems N°11, N°12 y N°13 corresponden a repuestos de media tensión todos del tipo poliméricos que cumple con especificaciones técnicas de la ANDE cubren todos los costos y utilidades para la empresa, consideramos dicha oferta ACEPTABLE

• LOTE N° 3 - MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL EDIFICIO DE ARCHIVO HISTÓRICO DEL BCP (SALASKIN).

➤ La mejor oferta económica presentada por la empresa INTEC INGENIERÍA S.A.E., ésta posee todos sus precios fuera del rango (-25%; +15%) considerado como razonable por la DNCP. Con relación de dichos ítems, la empresa junto con el desglose de los precios no presenta una justificación de la variación existente y en especial en el caso del ítem N° 2 donde dicha variación respecto al precio referencial alcanza el 169%, consideramos la oferta NO ACEPTABLE.

➤ Las segunda y tercera mejores ofertas presentadas por las empresas OMEGA INGENIERÍA S.R.L. y EPESA S.A. respectivamente, poseen todos sus precios dentro del rango (-25%; +15%) considerado como razonable por la DNCP.

• LOTE N° 4 - MANTENIMIENTO DE ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL DE CAMPO.

➤ La mejor oferta económica es la presentada por la empresa OMEGA INGENIERÍA S.R.L. y tiene todos sus precios dentro del rango (-25%; +15%) considerado como razonable por la DNCP.

➤ La segunda mejor oferta económica es la presentada por la empresa EPESA S.A. y tiene todos sus precios dentro del rango (-25%; +15%) considerado como razonable por la DNCP.

➤ La siguiente oferta económica presentada por la empresa INTEC INGENIERÍA S.A.E. posee todos sus precios fuera del rango (-25%; +15%) considerado como razonable por la DNCP. Consideramos dicha oferta NO ACEPTABLE ya en su desglose de precio no se justifica el motivo de las variaciones de los precios respecto al precio referencia en el orden del 28% al 180%.

• LOTE N° 5 - MANTENIMIENTO DE UN ESTABILIZADOR DE TENSIÓN DE 150 KVA.

➤ No hay oferentes para el presente lote, por lo que recomendamos su la declaración desierta y solicitamos iniciar las gestiones para un nuevo llamado.

• LOTE N° 6 - MANTENIMIENTO, DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE GENERADOR DE 25 KVA.

➤ La mejor oferta económica es la presentada por la empresa EPESA S.A. y tiene todos sus precios dentro del rango (-25%; +15%) considerado como razonable por la DNCP.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 129/2024.

➤ La segunda mejor oferta económica es la presentada por la empresa OMEGA INGENIERÍA S.R.L. y tiene todos sus precios dentro del rango (-25%; +15%) considerado como razonable por la DNCP.

➤ La siguiente oferta económica presentada por la empresa INTEC INGENIERÍA S.A.E. posee todos sus precios fuera del rango (-25%; +15%) considerado como razonable por la DNCP. En vista a que toda la oferta está 229% por encima del precio de referencia y la empresa solo presenta un desglose del precio sin justificación de dicho desfase consideramos dicha oferta NO ACEPTABLE”. **Fin de la transcripción parcial del INFORME DM N° 373/2024.**

5. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN RELACIÓN AL INFORME DEL ÁREA TÉCNICA:

En el INFORME DM N° 373/2024, el Departamento de Logística expresa:

LOTE N° 3 - MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL EDIFICIO DE ARCHIVO HISTÓRICO DEL BCP (SALASKIN).

La mejor oferta económica presentada por la empresa INTEC INGENIERÍA S.A.E., ésta posee todos sus precios fuera del rango (-25%; +15%) considerado como razonable por la DNCP. Con relación de dichos ítems, la empresa junto con el desglose de los precios no presenta una justificación de la variación existente y en especial en el caso del ítem N° 2 donde dicha variación respecto al precio referencial alcanza el 169%, consideramos la oferta NO ACEPTABLE.

		PRECIO REFERENCIAL			INTEC		
		Precio Unitario	Cantidad	Precio Total	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACIÓN (%)
LOTE N° 3 - MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL EDIFICIO DE ARCHIVO HISTÓRICO DEL BCP (SALASKIN) - CONTRATO CERRADO							
1	Mantenimiento General de los tableros Generales del Edificio del Archivo Histórico del BCP - Barras de distribución - REPUESTO	₡ 3.565.942	1	₡ 3.565.942	₡ 780.000	₡ 780.000	-78%
2	Mantenimiento General de los tableros Generales del Edificio del Archivo Histórico del BCP - Terminales tipo tubular para cable - REPUESTO	₡ 668	1000	₡ 668.000	₡ 1.800	₡ 1.800.000	169%
3	Mantenimiento General de los tableros Generales del Edificio del Archivo Histórico del BCP - Mano de Obra	₡ 4.482.844	1	₡ 4.482.844	₡ 774.000	₡ 774.000	-83%
4	Mantenimiento de artefactos de iluminación de patio tipo reflectores - Reflector LED de como mínimo 22000 lumens - REPUESTO	₡ 1.358.452	5	₡ 6.792.260	₡ 696.000	₡ 3.480.000	-49%
5	Mantenimiento de artefactos de iluminación de patio tipo reflectores - Mano de Obra	₡ 2.424.531	1	₡ 2.424.531	₡ 900.000	₡ 900.000	-63%
TOTAL DE LOTE N° 3				₡ 17.933.577	₡ 7.734.000		

- Desglose de precios remitido por INTEC INGENIERÍA S.A

ÍTEM 1 Mantenimiento General de los tableros Generales del Edificio del Archivo Histórico del BCP - Barras de distribución - REPUESTO		ÍTEM 2 Mantenimiento General de los tableros Generales del Edificio del Archivo Histórico del BCP - Terminales tipo tubular para cable - REPUESTO	
Fecha: 18/10/2024 LOTE 3		Fecha: 18/10/2024 LOTE 3	
Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta	Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Mano de Obra		Mano de Obra	
Materiales	567.273	Materiales	1.309
Gastos Administrativos	35.455	Gastos Administrativos	82
Total de Costos	602.727	Total de Costos	1.391
Rentabilidad e imprevistos	106.364	Rentabilidad e imprevistos	245
Precio sin IVA	709.091	Precio sin IVA	1.636
IVA	70.909	IVA	164
Precio venta final	780.000	Precio venta final	1.800

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 129/2024.

ÍTEM 3 Mantenimiento General de los tableros Generales del Edificio del Archivo Histórico del BCP - Mano de Obra		ÍTEM 4 Mantenimiento de artefactos d iluminación de patio tipo reflectores - Reflector LED de como mínimo 22 000 lumens - REPUESTO	
Fecha: 18/10/2024 LOTE 3		Fecha: 18/10/2024 LOTE 3	
Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta	Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Mano de Obra	562.909	Mano de Obra	
Materiales		Materiales	506.182
Gastos Administrativos	35.182	Gastos Administrativos	31.636
Total de Costos	598.091	Total de Costos	537.818
Rentabilidad e imprevistos	105.545	Rentabilidad e imprevistos	94.909
Precio sin IVA	703.636	Precio sin IVA	632.727
IVA	70.364	IVA	63.273
Precio venta final	774.000	Precio venta final	696.000

ÍTEM 5 Mantenimiento de artefactos d iluminación de patio tipo reflectoras - Mano de Obra	
Fecha: 18/10/2024 LOTE 3	
Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Mano de Obra	654.545
Materiales	
Gastos Administrativos	40.909
Total de Costos	695.455
Rentabilidad e imprevistos	122.727
Precio sin IVA	818.182
IVA	81.818
Precio venta final	900.000

La **Resolución DNCP N° 454/2024** POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22 establece:

Artículo 4 CRITERIO DE EVALUACIÓN A SER APLICADO EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, que correspondan para sustentar su razonabilidad, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación. El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos precedentemente.

...Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Atendiendo a que el Departamento de Logística, considera que el desglose de precios presentado por INTEC INGENIERÍA S.A. en el LOTE N° 3 - MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL EDIFICIO DE ARCHIVO HISTÓRICO DEL BCP (SALASKIN), no es aceptable para justificar el precio ofertado, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a rechazar la oferta presentada por INTEC INGENIERÍA S.A en el LOTE N° 3 - MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 129/2024.

ELÉCTRICAS DEL EDIFICIO DE ARCHIVO HISTÓRICO DEL BCP (SALASKIN), de conformidad al Artículo 4° de la RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 y a analizar la oferta presentada por OMEGA INGENIERÍA S.R.L.

6. SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

NOTA GG.CEO.SE. N° 124/2024- OMEGA INGENIERÍA S.R.L.

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	PRESENTA/NO PRESENTA
Declaración jurada a los efectos previstos en el Artículo 80. Disconformidades, errores y omisiones del Decreto N° 2264/24, - Lote 1 - MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL COMPLEJO BCP y Lote 2 - MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS - SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA DEL BCP	PRESENTA.

NOTA GG.CEO.SE. N° 125/2024- EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	PRESENTA/NO PRESENTA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRACIS/IRE RG.	PRESENTA.
Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de haber prestado servicios de mantenimiento de instalación eléctrica a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior conforme se detalla a continuación: Para los Lotes N° 1, 2, 3, 4 y 6: El treinta (30%) del monto total ofertado para cada lote (Contrato Cerrado).	PRESENTA.
Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el oferente garantice, por todo el plazo de prestación del servicio contratado, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.	PRESENTA.

7.VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por: **OMEGA INGENIERÍA S.R.L. (LOTES N°s 1, 3 y 4) y EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A. (LOTES N°s 2 y 6)**, a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentadas por los oferentes:

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 129/2024.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	OMEGA INGENIERIA S.R.L. (LOTE N°s 1, 3 y 4)	EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A. (LOTES N°s 2 y 6)
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE.	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE.	CUMPLE.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	APLICA	APLICA.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
8. Documentos legales. Oferentes.		
8.2. Personas Jurídicas.		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 129/2024.

3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
Capacidad Financiera		
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRACIS/IRE RG.	CUMPLE.	CUMPLE.
b. IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA
c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA	NO APLICA
d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA	NO APLICA
Experiencia requerida		
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de haber prestado servicios de mantenimiento de instalación eléctrica a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior conforme se detalla a continuación: - Para los Lotes N° 1, 2, 3, 4 y 6: El treinta (30%) del monto total ofertado para cada lote (Contrato Cerrado).	CUMPLE.	CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 129/2024.

Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.		
c. Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestados servicios de mantenimiento de instalación eléctrica, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.	CUMPLE.
Capacidad Técnica		
a. Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el oferente garantice, por todo el plazo de prestación del servicio contratado, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Nota en carácter de Declaración Jurada emitida por el Oferente, en virtud de la cual declare que conoce las especificaciones técnicas, que cuenta con la mano de obra especializada y en la cantidad necesaria de acuerdo con la magnitud de los trabajos para cumplir con el plazo de prestación previsto y que asume la responsabilidad por las consecuencias emergentes de la ejecución de los trabajos.	CUMPLE.	CUMPLE.
c. Currículum vitae de un profesional Ingeniero, habilitado con Categoría A, de la ANDE, que permanecerá en el BCP a tiempo completo durante toda la ejecución de los trabajos de mantenimiento a ser realizados. Deberá contar con un mínimo de tres años de experiencia profesional comprobable en instalaciones eléctricas. Se deberá adjuntar fotocopia simple de la documentación que acredite la formación académica (título universitario), la habilitación de la ANDE y la experiencia profesional requerida. El BCP se reserva el derecho a confirmar la información contenida en el curriculum vitae. Dicho personal solamente podrá ser sustituido durante la ejecución del contrato por otro	CUMPLE.	CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 129/2024.

profesional de su misma categoría y experiencia, previa aceptación del Departamento de Logística.		
d. Currículum Vitae de como mínimo: Para los lotes 1, 2, 3, 4 y 6: 5 (cinco) Técnicos electricistas y para el lote 5: 3 (tres) Técnicos electricistas, con una experiencia comprobable mínima de (5) cinco años en la profesión. Se deberá adjuntar la fotocopia simple de la documentación que acredite la formación y experiencia profesional requerida. Dicho personal solamente podrá ser sustituido durante la ejecución del contrato por otro profesional de su misma categoría y experiencia, previa aceptación del Departamento de Logística. El BCP se reserva el derecho a confirmar la información incluida en el currículo de cada personal.	CUMPLE.	CUMPLE.
f. Garantía de calidad de los repuestos y/o materiales: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantice por 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de la conformidad por el servicio emitida por el Departamento de Logística, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	CUMPLE.	CUMPLE.
Otros criterios que la convocante requiera		
a) Constancia de participación en la visita técnica.	CUMPLE.	CUMPLE.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por los oferentes se procedió al cálculo de ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.

Ratios Principales	2021	2022	2023	Promedio
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.	1,83	1,89	1,34	1,69
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.	44%	43%	58%	48%

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 129/2024.

Ratios Principales	2021	2022	2023	Promedio
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.	0,68	0,75	0,11	0,51

OMEGA INGENIERIA S.R.L.

Ratios Principales	2021	2022	2023	Promedio
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.	4,86	4,85	7,96	5,89
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.	19%	20%	12%	17%
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.	0,06	0,07	0,26	0,13

Calificación Legal:

De los informes emitidos por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL se desprende que las Personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas de **EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.** y **OMEGA INGENIERIA S.R.L.**, no figuran como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que **EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.**, **OMEGA INGENIERIA S.R.L.** y las Personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas no registran sanción que les prohíban ofertar o contratar.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024).

En relación a lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024** del 15 de febrero de 2024, por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N° 7021/22, el Departamento de Logística procedió al análisis de los precios ofertados por los oferentes concluyendo que:

- Los precios ofertados por EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A. en los lotes 2 y 6 se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la resolución citada precedentemente.
- Los precios ofertados por OMEGA INGENIERIA S.R.L. en los lotes 3 y 4 se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la resolución citada precedentemente. En relación al Lote 1 ha presentado el desglose de los precios ofertados en los ítems 27,31,35, 44 y 45 siendo considerado razonable, los precios ofertados en los demás ítems del Lote 1 se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la resolución citada precedentemente.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 129/2024.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, establece:

“Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última.

En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se regirán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda.”

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₡ 650.000.000** un solo objeto de gasto (**OG 242**) y, en atención a que el presente procedimiento de contratación el monto a ser adjudicado asciende a **₡ 445.824.146**, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y basado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado “**LPN N° 41/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA ID: 443933**” conforme al siguiente detalle:

OMEGA INGENIERIA S.R.L.

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	Lote 1 - MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL COMPLEJO BCP – contrato cerrado	₡ 178.792.450.-
3	Lote 3 - MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL EDIFICIO DE ARCHIVO HISTÓRICO DEL BCP (SALASKIN) - contrato cerrado	₡ 14.845.000.-
4	Lote 4 - MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS - MANTENIMIENTO DE ILUMINACION DE LA CANCHA DE FUTBOL DE CAMPO - contrato cerrado	₡ 112.023.696.-

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 129/2024.

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
2	Lote 2 - MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS - SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA DEL BCP - contrato cerrado	₡ 125.445.000.-
6	Lote 6 - MANTENIMIENTO, DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE GENERADOR DE 25 KVA - contrato cerrado	₡ 14.718.000.-

Para los Lotes 1, 2, 3, 4 y 6 : El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio de Servicio que será emitida por el área administradora del Contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

10. DECLARACIÓN DESIERTA - MARCO LEGAL

Atendiendo que la oferta presentada por CIRILO PIRIS CORONEL, ha sido rechazada, por no cumplir con las documentaciones sustanciales y, siendo el único oferente en el LOTE 5 - MANTENIMIENTO GENERAL DE ESTABILIZADOR DE TENSIÓN DE 150 kVA, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la declaración desierta del lote citado precedentemente, del llamado "LPN N° 41/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA ID 443933" , conforme al **inciso b) del Artículo 56 Declaración desierta** de la **Ley 7021/2022**, que dispone:

"El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando:

a) No se hubiere presentado oferta alguna.

b) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas.

c) Los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinados conforme a los lineamientos de la presente Ley, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante.

d) En los demás supuestos que se establezcan en la reglamentación de la presente Ley.

Una vez declarada desierta la contratación, la convocante podrá realizar un nuevo procedimiento en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá realizar una contratación por vía de la excepción en los términos de la presente Ley.

Dispuesta la declaración desierta, la convocante deberá comunicar esta decisión a los oferentes y la difundirá a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en la forma dispuesta en la reglamentación. En caso de que se determine la realización de un nuevo procedimiento de contratación las notificaciones deberán ser anteriores a su realización".

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 129/2024.

11.RECOMENDACIÓN

Considerando el **Artículo 56 inciso b) de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”**, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda proceder a la **DECLARACIÓN DESIERTA del LOTE 5 - MANTENIMIENTO GENERAL DE ESTABILIZADOR DE TENSIÓN DE 150 kVA** del llamado a **“LPN N° 41/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA ID 443933”** y autorizar la realización de un nuevo llamado.

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Gerencia de Patrimonio y
Logística

Sub Gerencia General de Administración
y Finanzas

Gerencia General

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.

LPN 41/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA - ID: 443.933							
Documentos Requeridos		Documentos Presentados		Documentos Presentados		Documentos Presentados	
MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA		EPESA		INTEC		OMEGA S.A.	
		CONDICION	FOLIO/PAGINA	CONDICION	FOLIO/PAGINA	CONDICION	FOLIO/PAGINA
EXPERIENCIA	Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales)	CUMPLE*	PAGS. N° 244 AL N° 246 y N° 260 AL N° 262	CUMPLE*	PAGS. N° 579 AL N° 580 y PAGS. N° 1084 AL N° 1085	CUMPLE*	PAGS. N° 705 AL N° 709 y PAGS. N° 719 AL N° 721
	Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de haber prestado servicios de mantenimiento de instalación eléctrica a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior conforme se detalla a continuación: - Para los Lotes N° 1, 2, 3, 4 y 6: El treinta (30%) del monto total ofertado para cada lote (Contrato Cerrado). - Para el Lote N° 5: El treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el ítem 1 (Contrato Cerrado), más el treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para los ítems 2 al 7 (Contrato Abierto) del lote. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	PAGS. N° 300 AL N° 432	CUMPLE	PAGS. N° 628 AL N° 633, PAGS. N° 635 AL N° 650 PAGS. N° 653 AL N° 661	CUMPLE	PAGS. N° 729 AL N° 779
	Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber suministrado servicios de mantenimiento de instalación eléctrica, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE	PAG. N° 316 y PAGS. N° 434 AL N° 438	CUMPLE	PAG. N° 634 PAGS. N° 651 AL N° 652 PAG. N° 1160 PAG. N° 1166 PAG. N° 1172	CUMPLE	PAG. N° 781 PAG. N° 783 PAGS. N° 785 AL N° 805 PAG. N° 807
CAPACIDAD TÉCNICA	Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el oferente garantiza, por todo el plazo de prestación del servicio contratado, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE	PAG. N° 1094	CUMPLE	PAG. N° 663	CUMPLE	PAG. N° 813
	Nota en carácter de Declaración Jurada emitida por el Oferente, en virtud de la cual declare que conoce las especificaciones técnicas, que cuenta con la mano de obra especializada y en la cantidad necesaria de acuerdo con la magnitud de los trabajos para cumplir con el plazo de prestación previsto y que asume la responsabilidad por las consecuencias emergentes de la ejecución de los trabajos.	CUMPLE	PAG. N° 1093	CUMPLE	PAG. N° 1154	CUMPLE	PAG. N° 811
	Currículum vitae de un profesional Ingeniero, habilitado con Categoría A, de la ANDE, que permanecerá en el BCP a tiempo completo durante toda la ejecución de los trabajos de mantenimiento a ser realizados. Deberá contar con un mínimo de tres años de experiencia profesional comprobable en instalaciones eléctricas. Se deberá adjuntar fotocopia simple de la documentación que acredite la formación académica (título universitario), la habilitación de la ANDE y la experiencia profesional requerida. El BCP se reserva el derecho a confirmar la información contenida en el currículum vitae. Dicho personal solamente podrá ser sustituido durante la ejecución del contrato por otro profesional de su misma categoría y experiencia, previa aceptación del Departamento de Logística.	CUMPLE	PAGS. N° 282 AL N° 292	CUMPLE	PAGS. N° 1145 AL N° 1150	CUMPLE	PAGS. N° 817 AL 839
	Currículum Vitae de como mínimo: Para los lotes 1, 2, 3, 4 y 6: 5 (cinco) Técnicos electricistas y para el lote 5: 3 (tres) Técnicos electricistas, con una experiencia comprobable mínima de (5) cinco años en la profesión. Se deberá adjuntar la fotocopia simple de la documentación que acredite la formación y experiencia profesional requerida. Dicho personal solamente podrá ser sustituido durante la ejecución del contrato por otro profesional de su misma categoría y experiencia, previa aceptación del Departamento de Logística. El BCP se reserva el derecho a confirmar la información incluida en el currículum de cada personal.	CUMPLE	PAGS. N° 294 AL N° 298 y PAGS. N° 1096 AL N° 1134	CUMPLE	PAGS. N° 1328 AL N° 1373	CUMPLE	PAGS. N° 841 AL N° 873
	Para el Lote N° 5: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor y/o Sub-Distribuidor Autorizado para el Paraguay de la marca del equipo objeto del mantenimiento para realizar los servicios de mantenimiento, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscrito por la firma autorizante.	-	NO COTIZA LOTE N° 5	-	NO COTIZA LOTE N° 5	-	NO COTIZA LOTE N° 5
	Garantía de calidad de los repuestos y/o materiales: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantiza por 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de la conformidad por el servicio emitida por el Departamento de Logística, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	CUMPLE	PAG. N° 276	CUMPLE	PAG. N° 664	CUMPLE	PAG. N° 815
OTROS	Constancia de participación en la visita técnica.	CUMPLE	PAG. N° 280	CUMPLE	PAG. N° 667	CUMPLE	PAG. N° 875
	Certificado de producto y empleo nacional (CPEN)	PRESENTA**	PAG. N° 240	PRESENTA**	PAG. N° 672	PRESENTA**	PAG. N° 715
OBSERVACIONES		* Presenta perfil del proveedor de la DNCP. **La actividad específica certificada en el CPEN es "Otros servicios de Instalación Eléctrica" - APLICA . Presenta certificado de cumplimiento con el Seguro Social. Pag. N° 238. Presenta Certificado de cumplimiento Tributario. Pag. N° 242. Presenta Patente Comercial al día del municipio de asentamiento principal de la empresa. Pag. N° 1095.		*Presenta perfil del proveedor de la DNCP. **La actividad específica certificada en el CPEN es "Servicios de ingeniería para proyectos de energía" - NO APLICA porque va referida a proyectos y no a servicios de mantenimiento que hace al objeto del llamado. Presenta certificado de cumplimiento con el Seguro Social. Pag. N° 1327. Presenta Certificado de cumplimiento Tributario. Pag. N° 1151 y N° 1152. Presenta Patente Comercial al día del municipio de asentamiento principal de la empresa. Pag. N° 1153.		*Presenta perfil del proveedor de la DNCP. **La actividad específica certificada en el CPEN es "Otros servicios de Instalación Eléctrica" - APLICA . Presenta certificado de cumplimiento con el Seguro Social. Pag. N° 1319. Presenta Certificado de cumplimiento Tributario. Pag. N° 1318. Presenta Patente Comercial al día del municipio de asentamiento principal de la empresa. Pag. N° 1317.	

Firmado digitalmente por
Teresa Schreiber
Fecha: 2024.10.31
09:08:42 -03'00'

Firmado digitalmente por
Luis Marcelo Ferreira Rolón
Fecha: 2024.10.31
08:25:29 -03'00'

LPN 41/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA - ID: 443.933

ITEM	DESCRIPCIÓN	OFERTANTES											
		PRECIO REFERENCIAL			OMEGA S.A.			INTEC			EPESA		
		Precio Unitario	Cantidad	Precio Total	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACIÓN (%)	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACIÓN (%)	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACIÓN (%)
LOTE Nº 1 - MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL COMPLEJO BCP - CONTRATO CERRADO													
1	Mantenimiento General de Tablero de Alimentación de Termo Calefones en la Terraza del Edificio Banco - Tablero Metálico de adosar de 24 Módulos con placa de montaje y barras distribuidoras - REPUESTO	\$ 942.401	1	\$ 942.401	\$ 900.000	\$ 900.000	-4%	\$ 1.032.857	\$ 1.032.857	10%	\$ 785.000	\$ 785.000	-17%
2	Mantenimiento General de Tablero de Alimentación de Termo Calefones en la Terraza del Edificio Banco - Línea Termomagnética de 3x25A - REPUESTO	\$ 162.558	1	\$ 162.558	\$ 150.000	\$ 150.000	-8%	\$ 174.000	\$ 174.000	7%	\$ 136.000	\$ 136.000	-16%
3	Mantenimiento General de Tablero de Alimentación de Termo Calefones en la Terraza del Edificio Banco - Línea Termomagnética de 3x25A - REPUESTO	\$ 132.739	1	\$ 132.739	\$ 100.000	\$ 100.000	-25%	\$ 118.400	\$ 118.400	-12%	\$ 111.000	\$ 111.000	-16%
4	Mantenimiento General de Tablero de Alimentación de Termo Calefones en la Terraza del Edificio Banco - Línea Termomagnética de 3x25A - REPUESTO	\$ 37.997	5	\$ 189.985	\$ 29.000	\$ 145.000	-24%	\$ 33.600	\$ 168.000	-12%	\$ 32.000	\$ 160.000	-16%
5	Mantenimiento General de Tablero de Alimentación de Termo Calefones en la Terraza del Edificio Banco - Línea Termomagnética de 3x25A - REPUESTO	\$ 37.997	1	\$ 37.997	\$ 29.000	\$ 29.000	-24%	\$ 46.200	\$ 46.200	22%	\$ 32.000	\$ 32.000	-16%
6	Mantenimiento General de Tablero de Alimentación de Termo Calefones en la Terraza del Edificio Banco - Contactor trifásico de 30A - REPUESTO	\$ 1.420.000	1	\$ 1.420.000	\$ 1.065.000	\$ 1.065.000	-25%	\$ 372.000	\$ 372.000	-74%	\$ 1.183.000	\$ 1.183.000	-17%
7	Mantenimiento General de Tablero de Alimentación de Termo Calefones en la Terraza del Edificio Banco - Mano de Obra	\$ 3.500.000	1	\$ 3.500.000	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000	-9%	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	-49%	\$ 2.914.000	\$ 2.914.000	-17%
8	Mantenimiento General del Tablero de A.A. de la Sala de Convenciones - Línea Termomagnética de 3x200A - REPUESTO	\$ 2.419.109	1	\$ 2.419.109	\$ 1.814.500	\$ 1.814.500	-25%	\$ 1.884.000	\$ 1.884.000	-22%	\$ 2.014.000	\$ 2.014.000	-17%
9	Mantenimiento General del Tablero de A.A. de la Sala de Convenciones - Línea Termomagnética de 3x60A - REPUESTO	\$ 162.558	1	\$ 162.558	\$ 145.000	\$ 145.000	-11%	\$ 174.000	\$ 174.000	7%	\$ 136.000	\$ 136.000	-16%
10	Mantenimiento General del Tablero de A.A. de la Sala de Convenciones - Línea Termomagnética de 3x25A - REPUESTO	\$ 136.722	2	\$ 273.444	\$ 102.600	\$ 205.200	-25%	\$ 116.400	\$ 232.800	-15%	\$ 114.000	\$ 228.000	-17%
11	Mantenimiento General del Tablero de A.A. de la Sala de Convenciones - Línea Termomagnética de 3x20A - REPUESTO	\$ 136.722	3	\$ 410.166	\$ 102.600	\$ 307.800	-25%	\$ 116.400	\$ 349.200	-15%	\$ 114.000	\$ 342.000	-17%
12	Mantenimiento General del Tablero de A.A. de la Sala de Convenciones - Línea Termomagnética de 3x15A - REPUESTO	\$ 136.722	2	\$ 273.444	\$ 102.600	\$ 205.200	-25%	\$ 116.400	\$ 232.800	-15%	\$ 114.000	\$ 228.000	-17%
13	Mantenimiento General del Tablero de A.A. de la Sala de Convenciones - Línea Termomagnética de 3x10A - REPUESTO	\$ 136.722	4	\$ 546.888	\$ 102.600	\$ 410.400	-25%	\$ 116.400	\$ 465.600	-15%	\$ 114.000	\$ 456.000	-16%
14	Mantenimiento General del Tablero de A.A. de la Sala de Convenciones - Línea Termomagnética de 3x6A - REPUESTO	\$ 162.558	2	\$ 325.116	\$ 145.000	\$ 290.000	-15%	\$ 174.000	\$ 348.000	7%	\$ 136.000	\$ 272.000	-16%
15	Mantenimiento General del Tablero de A.A. de la Sala de Convenciones - Contactor trifásico para 1,5HP - REPUESTO	\$ 145.083	1	\$ 145.083	\$ 115.000	\$ 115.000	-21%	\$ 198.000	\$ 198.000	36%	\$ 121.000	\$ 121.000	-17%
16	Mantenimiento General del Tablero de A.A. de la Sala de Convenciones - Relé térmico para motor de 1,5HP - REPUESTO	\$ 400.000	2	\$ 800.000	\$ 300.000	\$ 600.000	-25%	\$ 360.000	\$ 720.000	-10%	\$ 333.000	\$ 666.000	-17%
17	Mantenimiento General del Tablero de A.A. de la Sala de Convenciones - Línea termomagnética de 3x10A PARA MOTOR DE 1,5HP - REPUESTO	\$ 136.722	1	\$ 136.722	\$ 102.600	\$ 102.600	-25%	\$ 116.400	\$ 116.400	-15%	\$ 114.000	\$ 114.000	-17%
18	Mantenimiento General del Tablero de A.A. de la Sala de Convenciones - Contactor trifásico para 2HP - REPUESTO	\$ 145.083	1	\$ 145.083	\$ 115.000	\$ 115.000	-21%	\$ 198.000	\$ 198.000	36%	\$ 121.000	\$ 121.000	-17%
19	Mantenimiento General del Tablero de A.A. de la Sala de Convenciones - Relé térmico para motor de 2HP - REPUESTO	\$ 400.000	1	\$ 400.000	\$ 300.000	\$ 300.000	-25%	\$ 360.000	\$ 360.000	-10%	\$ 333.000	\$ 333.000	-17%
20	Mantenimiento General del Tablero de A.A. de la Sala de Convenciones - Línea termomagnética de 3x10A PARA MOTOR DE 2HP - REPUESTO	\$ 136.722	1	\$ 136.722	\$ 102.600	\$ 102.600	-25%	\$ 116.400	\$ 116.400	-15%	\$ 114.000	\$ 114.000	-17%
21	Mantenimiento General del Tablero de A.A. de la Sala de Convenciones - Contactor trifásico para 3HP - REPUESTO	\$ 145.083	1	\$ 145.083	\$ 115.000	\$ 115.000	-21%	\$ 240.000	\$ 240.000	55%	\$ 121.000	\$ 121.000	-17%
22	Mantenimiento General del Tablero de A.A. de la Sala de Convenciones - Relé térmico para motor de 3HP - REPUESTO	\$ 400.000	1	\$ 400.000	\$ 300.000	\$ 300.000	-25%	\$ 360.000	\$ 360.000	-10%	\$ 333.000	\$ 333.000	-17%
23	Mantenimiento General del Tablero de A.A. de la Sala de Convenciones - Línea termomagnética de 3x10A PARA MOTOR DE 3HP - REPUESTO	\$ 136.722	1	\$ 136.722	\$ 102.600	\$ 102.600	-25%	\$ 116.400	\$ 116.400	-15%	\$ 114.000	\$ 114.000	-17%
24	Mantenimiento General del Tablero de A.A. de la Sala de Convenciones - Contactor trifásico para 5HP - REPUESTO	\$ 145.083	2	\$ 290.166	\$ 120.000	\$ 240.000	-17%	\$ 300.000	\$ 600.000	107%	\$ 121.000	\$ 242.000	-17%
25	Mantenimiento General del Tablero de A.A. de la Sala de Convenciones - Relé térmico para motor de 5HP - REPUESTO	\$ 400.000	2	\$ 800.000	\$ 300.000	\$ 600.000	-25%	\$ 360.000	\$ 720.000	-10%	\$ 333.000	\$ 666.000	-17%
26	Mantenimiento General del Tablero de A.A. de la Sala de Convenciones - Línea termomagnética de 3x16A PARA MOTOR DE 5HP - REPUESTO	\$ 136.722	2	\$ 273.444	\$ 102.600	\$ 205.200	-25%	\$ 116.400	\$ 232.800	-15%	\$ 109.000	\$ 205.000	-25%
27	Mantenimiento General del Tablero de A.A. de la Sala de Convenciones - Arrancador suave para motor de 7,5HP - REPUESTO	\$ 1.613.199	1	\$ 1.613.199	\$ 1.980.000	\$ 1.980.000	85%	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000	160%	\$ 1.950.000	\$ 1.950.000	-16%
28	Mantenimiento General del Tablero de A.A. de la Sala de Convenciones - Contactor trifásico para 7,5HP - REPUESTO	\$ 187.808	1	\$ 187.808	\$ 140.900	\$ 140.900	-25%	\$ 360.000	\$ 360.000	92%	\$ 157.000	\$ 157.000	-16%
29	Mantenimiento General del Tablero de A.A. de la Sala de Convenciones - Relé térmico para motor de 7,5HP - REPUESTO	\$ 401.021	1	\$ 401.021	\$ 300.800	\$ 300.800	-25%	\$ 360.000	\$ 360.000	-10%	\$ 333.000	\$ 333.000	-17%
30	Mantenimiento General del Tablero de A.A. de la Sala de Convenciones - Línea termomagnética de 3x16A PARA MOTOR DE 7,5HP - REPUESTO	\$ 136.722	1	\$ 136.722	\$ 102.600	\$ 102.600	-25%	\$ 116.400	\$ 116.400	-15%	\$ 114.000	\$ 114.000	-17%
31	Mantenimiento General del Tablero de A.A. de la Sala de Convenciones - Arrancador suave para motor de 10HP - REPUESTO	\$ 2.289.598	1	\$ 2.289.598	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000	40%	\$ 3.072.000	\$ 3.072.000	34%	\$ 1.907.000	\$ 1.907.000	-17%
32	Mantenimiento General del Tablero de A.A. de la Sala de Convenciones - Contactor trifásico para 10HP - REPUESTO	\$ 377.019	1	\$ 377.019	\$ 282.800	\$ 282.800	-25%	\$ 360.000	\$ 360.000	-5%	\$ 334.000	\$ 334.000	-17%
33	Mantenimiento General del Tablero de A.A. de la Sala de Convenciones - Relé térmico para motor de 10HP - REPUESTO	\$ 440.444	1	\$ 440.444	\$ 330.400	\$ 330.400	-25%	\$ 420.000	\$ 420.000	-5%	\$ 367.000	\$ 367.000	-17%
34	Mantenimiento General del Tablero de A.A. de la Sala de Convenciones - Línea termomagnética de 3x16A PARA MOTOR DE 10HP - REPUESTO	\$ 136.722	1	\$ 136.722	\$ 102.600	\$ 102.600	-25%	\$ 116.400	\$ 116.400	-15%	\$ 114.000	\$ 114.000	-17%
35	Mantenimiento General del Tablero de A.A. de la Sala de Convenciones - Arrancador suave para motor de 25HP - REPUESTO	\$ 6.946.181	1	\$ 6.946.181	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	-35%	\$ 5.940.000	\$ 5.940.000	-17%	\$ 5.800.000	\$ 5.800.000	-17%
36	Mantenimiento General del Tablero de A.A. de la Sala de Convenciones - Contactor trifásico para 25HP - REPUESTO	\$ 871.749	1	\$ 871.749	\$ 653.900	\$ 653.900	-25%	\$ 800.000	\$ 800.000	3%	\$ 727.000	\$ 727.000	-17%
37	Mantenimiento General del Tablero de A.A. de la Sala de Convenciones - Relé térmico para motor de 25HP - REPUESTO	\$ 598.139	1	\$ 598.139	\$ 448.800	\$ 448.800	-25%	\$ 480.000	\$ 480.000	-20%	\$ 500.000	\$ 500.000	-16%
38	Mantenimiento General del Tablero de A.A. de la Sala de Convenciones - Línea termomagnética de 3x2A PARA MOTOR DE 25HP - REPUESTO	\$ 136.722	1	\$ 136.722	\$ 102.600	\$ 102.600	-25%	\$ 174.000	\$ 174.000	27%	\$ 114.000	\$ 114.000	-17%
39	Mantenimiento General del Tablero de A.A. de la Sala de Convenciones - Pulsador de Parada Rojo - REPUESTO	\$ 111.555	14	\$ 1.561.770	\$ 84.000	\$ 1.176.000	-25%	\$ 26.400	\$ 369.600	-76%	\$ 97.000	\$ 1.344.000	-13%
40	Mantenimiento General del Tablero de A.A. de la Sala de Convenciones - Pulsador de Marcha Verde - REPUESTO	\$ 111.555	14	\$ 1.561.770	\$ 84.000	\$ 1.176.000	-25%	\$ 26.400	\$ 369.600	-76%	\$ 97.000	\$ 1.344.000	-13%
41	Mantenimiento General del Tablero de A.A. de la Sala de Convenciones - Luz Piloto Color Verde - REPUESTO	\$ 104.000	14	\$ 1.456.000	\$ 78.000	\$ 1.092.000	-25%	\$ 26.400	\$ 369.600	-75%	\$ 88.000	\$ 1.232.000	-15%
42	Mantenimiento General del Tablero de A.A. de la Sala de Convenciones - Conmutador de 3 posiciones - REPUESTO	\$ 150.000	1	\$ 150.000	\$ 112.500	\$ 112.500	-25%	\$ 160.000	\$ 160.000	-76%	\$ 125.000	\$ 125.000	-17%
43	Mantenimiento General del Tablero de A.A. de la Sala de Convenciones - Mano de Obra	\$ 6.625.761	1	\$ 6.625.761	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	13%	\$ 9.619.200	\$ 9.619.200	12%	\$ 7.200.000	\$ 7.200.000	-17%
44	Mantenimiento General del Tablero de Fuerza de A.A. de la Sala de Convenciones - Línea Termomagnética de 3x600A - REPUESTO	\$ 6.413.187	1	\$ 6.413.187	\$ 5.300.000	\$ 5.300.000	-17%	\$ 11.400.000	\$ 11.400.000	36%	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	-17%
45	Mantenimiento General del Tablero de Fuerza de A.A. de la Sala de Convenciones - Línea Termomagnética de 3x400A - REPUESTO	\$ 6.410.483	1	\$ 6.410.483	\$ 3.300.000	\$ 3.300.000	-39%	\$ 3.660.000	\$ 3.660.000	-32%	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	-17%
46	Mantenimiento General del Tablero de Fuerza de A.A. de la Sala de Convenciones - Línea Termomagnética de 3x300A - REPUESTO	\$ 1.208.051	1	\$ 1.208.051	\$ 906.100	\$ 906.100	-25%	\$ 312.000	\$ 312.000	-74%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	-17%
47	Mantenimiento General del Tablero de Fuerza de A.A. de la Sala de Convenciones - Línea Termomagnética de 3x300A - REPUESTO	\$ 1.919.279	1	\$ 1.919.279	\$ 1.460.000	\$ 1.460.000	-24%	\$ 174.000	\$ 174.000	-9%	\$ 160.000	\$ 160.000	-16%
48	Mantenimiento General del Tablero de Fuerza de A.A. de la Sala de Convenciones - Línea Termomagnética de 3x40A - REPUESTO	\$ 659.245	2	\$ 1.318.490	\$ 120.000	\$ 240.000	-25%	\$ 118.400	\$ 236.800	-27%	\$ 133.000	\$ 266.000	-16%
49	Mantenimiento General del Tablero de Fuerza de A.A. de la Sala de Convenciones - Línea Termomagnética de 3x30A - REPUESTO	\$ 153.361	1	\$ 153.361	\$ 115.100	\$ 115.100	-25%	\$ 116.400	\$ 116.400	-24%	\$ 130.000	\$ 130.000	-15%
50	Mantenimiento General del Tablero de Fuerza de A.A. de la Sala de Convenciones - Línea Termomagnética de 2x30A - REPUESTO	\$ 171.844	2	\$ 343.688	\$ 128.900	\$ 257.800	-25%	\$ 116.400	\$ 232.800	-32%	\$ 143.000	\$ 286.000	-16%
51	Mantenimiento General del Tablero de Fuerza de A.A. de la Sala de Convenciones - Mano de Obra	\$ 6.278.713	1	\$ 6.278.713	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	-20%	\$ 6.451.200	\$ 6.451.200	3%	\$ 5.300.000	\$ 5.300.000	-16%
52	Mantenimiento General del Tablero Seccional de Iluminación de la Sala de Convenciones - Línea Termomagnética de 3x100A - REPUESTO	\$ 1.230.367	1	\$ 1.230.367	\$ 922.800	\$ 922.800	-25%	\$ 312.000	\$ 312.000	-75%	\$ 1.025.000	\$ 1.025.000	-16%
53	Mantenimiento General del Tablero Seccional de Iluminación de la Sala de Convenciones - Línea Termomagnética de 3x40A - REPUESTO	\$ 159.245	1	\$ 159.245	\$ 120.000	\$ 120.000	-25%	\$ 116.400	\$ 116.400	-27%	\$ 133.000	\$ 133.000	-16%
54	Mantenimiento General del Tablero Seccional de Iluminación de la Sala de Convenciones - Línea Termomagnética de 3x30A - REPUESTO	\$ 153.361	1	\$ 153.361	\$ 115.100	\$ 115.100	-25%	\$ 118.400	\$ 118.400	-24%	\$ 130.000	\$ 130.000	-15%
55	Mantenimiento General del Tablero Seccional de Iluminación de la Sala de Convenciones - Línea Termomagnética de 2x30A - REPUESTO	\$ 171.844	2	\$ 343.688	\$ 128.900	\$ 257.800	-25%	\$ 116.400	\$ 232.800	-32%	\$ 145.000	\$ 290.000	-16%
56	Mantenimiento General del Tablero Seccional de Iluminación de la Sala de Convenciones - Línea Termomagnética de 1x15A - REPUESTO	\$ 90.574	1	\$ 90.574	\$ 67.950	\$ 67.950	-25%	\$ 33.600	\$ 33.600	-63%	\$ 75.000	\$ 75.000	-17%
57	Mantenimiento General del Tablero Seccional de Iluminación de la Sala de Convenciones - Mano de Obra	\$ 2.787.500	1	\$ 2.787.500	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	-10%	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	-35%	\$ 2.350.000	\$ 2.350.000	-16%
58	Mantenimiento General de tablero auxiliar del escenario del gran teatro - Tablero de adosar metálico - REPUESTO	\$ 1.740.935	1	\$ 1.740.935	\$ 1.450.000	\$ 1.450.000	-17%	\$ 1.140.000	\$ 1.140.000	-35%	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	-14%
59	Mantenimiento General de tablero auxiliar del escenario del gran teatro - Línea Termomagnética de 3x200A - REPUESTO	\$ 2.419.109	1	\$ 2.419.109	\$ 1.850.000	\$ 1.850.000	-24%	\$ 3.960.000	\$ 3.960.000	64%	\$ 2.020.000	\$ 2.020.000	-16%
60	Mantenimiento General de tablero auxiliar del escenario del gran teatro - Línea Termomagnética de												